CAPÍTULO 1

Generalidades

1.1 Objetivo

El presente Plan Nacional PBN tiene como objetivo describir las tareas a ser llevadas a cabo, necesarias, para la implantación exitosa del concepto PBN y sus beneficios en la FIR Asunción considerados en plazos específicos y en concordancia con el Plan Nacional de Navegación Aérea y el Mapa de Ruta especificado para la Región CAR/SAM

Las acciones descritas en el presente plan están, de hecho, armonizadas con las descritas para la Región CAR SAM considerando los plazos establecidos.

1.2 Navegación Basada en Performance PBN

1.2.1 El concepto especifica los requisitos de desempeño del sistema RNAV, en términos de exactitud, integridad, disponibilidad, continuidad y funcionalidad, necesarias para las operaciones propuestas en el contexto de un concepto de espacio aéreo en particular. El concepto PBN representa un cambio de la navegación basada en los sistemas para la navegación basada en la performance.

1.2.2 Las Especificaciones de Navegación consideradas en este Plan es la Especificación de Navegación RNAV 5, para operaciones en ruta, y Especificaciones de Navegación RNAV 1 y RNP 1, para operaciones en Área de Control Terminal, como Llegadas Normalizadas de Vuelo por Instrumentos (STAR), así como Salidas Normalizadas de Vuelo por Instrumentos (SID), para los aeródromos seleccionados e indicados en el Plan Nacional de Navegación Aérea (PNNA), en todo el territorio Paraguayo.

1.2.3 La aplicación de la PBN ofrece las siguientes ventajas:

a) Reduce la necesidad de mantener las rutas y procedimientos basados en sistemas específicos y, en consecuencia, reduce los costos asociados;

b) Evita la necesidad de desarrollo de operaciones basadas en sistemas específicos, a cada nueva evolución de los sistemas de navegación, lo que tendría costos prohibitivos;

c) Permite un uso más eficiente del espacio aéreo (economía de combustible, reducción de ruido y reducción de emisión de gases); y

d) Facilita el proceso de aprobación operacional para los operadores, aplicándose un conjunto limitado de especificaciones de navegación, destinados a la utilización mundial.

*****